

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE CORDOBA - CODECTI

ACTA N° 8

FECHA: 24 de febrero de 2021

HORA: 9:00 a.m.

LUGAR: En las instalaciones del jardín continuo a la rectoría de la Universidad del Sinú y

mediante la plataforma Zoom.

MODALIDAD: Presencial y Virtual

ANTECEDENTES

La Secretaria Técnica del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de Córdoba – CODECTI, en atención a lo dispuesto en la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020, sobre los Ejercicios de Planeación para orientar la inversión de la asignación para la CTeI, convocó a los miembros del CODECTI-CÓRDOBA a participar en la sesión presencial y virtual del consejo, donde se estarían presentando las conclusiones de las Mesas Misionales, determinando las Demandas Territoriales y definiendo los Porcentajes para la Asignación de CTeI del SGR en 2021.

APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 9:30 a.m. del día 24 del mes de febrero de 2021, el doctor CAMILO ANDRÉS MEJIA PADILLA Secretario Técnico del CODECTI – CÓRDOBA, da formalmente apertura a la sesión del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de Córdoba –CODECTI.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario Técnico del CODECTI – CÓRDOBA, verifica el *quórum* y deja constancia sobre los miembros presente, así:





- a. Boris Felipe Zapata Romero Delegado Gobernador Departamento de Córdoba
- b. Edison Hernán Suárez Ortiz Delegado Ministra de CTel.
- c. José Luís Marrugo Delegado Rectora Universidad de Córdoba
- d. Roger Goez Gutiérrez Delegado Rector Universidad Pontificia Bolivariana
- e. Henry Ballesteros Delegado Director Agrosavia
- f. Eduardo Tous de la Ossa Delegado de la Comisión Regional de Competitividad
- g. Adriana Suarez Rectora Universidad del Sinú
- h. Francisco Torres Hoyos Investigador
- i. Sandra Sierra Delegada Presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio
- j. José David Negrete Machado Representante de la sociedad civil organizada

Se informa que existe *quórum* deliberatorio y decisorio.

OTROS ASISTENTES:

Durante la sesión, también se encontraban presentes:

CLAUDIO MIGUEL PATERNINA CAYCEDO

Contratista – Departamento Administrativo de Planeación.

JULIO VACA VACA

Especialista regional de la Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTel – MinCiencias

MONICA GASCA

Asesora Ministro de Minas y Energía

SARA MILENA PIÑEROS

Delegada MinTIC

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Secretario Técnico presenta la propuesta de orden del día y la somete a aprobación:

- 1. Verificación de quórum.
- 2. Presentación y aprobación del orden del día.
- 3. Saludo de bienvenida.
- 4. Lectura y aprobación del acta anterior.
- 5. Conclusiones de las Mesas Misionales
- Determinación de las Demandas Territoriales.
- 7. Definición de los Porcentajes para la Asignación de CTel del SGR en 2021.
- 8. Conclusiones
- 9. Proposiciones y varios.





El ministerio de Minas y Energía, y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, han solicitado a la Secretaria Técnica les sea concedido el uso de la palabra antes de que el CODECTI entre a definir las Demandas Territoriales.

Los miembros del CODECTI aprueban el orden del día, con la modificación planteada, quedando de la siguiente forma.

- 1. Verificación de quórum.
- 2. Presentación y aprobación del orden del día.
- 3. Saludo de bienvenida.
- 4. Intervención de las delegadas de MinMinas y MinTIC.
- 5. Lectura y aprobación del acta anterior.
- 6. Conclusiones de las Mesas Misionales
- 7. Determinación de las Demandas Territoriales.
- 8. Definición de los Porcentajes para la Asignación de CTel del SGR en 2021.
- 9. Conclusiones
- 10. Proposiciones y varios.

3. SALUDO DE BIENVENIDA.

El Doctor Boris Felipe Zapata Romero delegado del señor gobernador del Departamento de Córdoba, presenta su saludo a los delegados y sus equipos de apoyo, de igual forma agradece de parte del señor gobernador la dedicación y enfoque en el trabajo que se ha venido realizando en los últimos días en los Ejercicios de Planeación para orientar la inversión de la asignación para la CTeI, los cuales han abarcado ampliamente una visión de encontrar a través de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación los senderos que nos permitan alcanzar la senda del desarrollo para los cordobeses y toda la región.

4. INTERVENCIÓN DE LAS DELEGADAS DE MINMINAS Y MINTIC.

La doctora Mónica Gasca - Asesora del Ministro de Minas v Energía. saluda a los miembros del CODECTI v agradece de parte del ministro el espacio concedido para presentar ante el conseio "Las nuevas tecnologías como el Hidrogeno como estrategia de descarbonización, eficiencia energética v aprovechar el potencial de las energías limpias", para que sea tenido en cuenta a la hora de definir las demandas territoriales.

La doctora Sara Milena Piñeros - Delegada MinTIC. saluda a los miembros del CODECTI v agradece de parte de la ministra el espacio concedido para presentar ante el consejo las demandas que desde el Ministerio de Tecnologías de la Información v las Comunicaciones, se han identificado para el departamento de Córdoba. las cuales contribuirán al progreso social, el dinamismo económico, el crecimiento sostenible v mayor prosperidad para toda la población, para que sean tenidas en cuenta a la hora de definir las demandas territoriales.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.





El Secretario Técnico del CODECTI da lectura al acta de la sesión anterior, aprobándose sin objeción alguna por parte de los consejeros.

6. CONCLUSIONES DE LAS MESAS MISIONALES

El señor presidente del CODECTI presenta a los demás miembros, el resultado del ejercicio de priorización de las demandas planteadas en sesión anterior, poniendo a disposición de cada uno los archivos e insumos utilizados para dicha priorización. Los delegados proceden a realizar una revisión exhaustiva de los archivos e insumos, de los cuales propusieron una serie de ajustes aritméticos y de redacción, las cuales fueron acogidas por el consejo en pleno. Quedando de esta forma depuradas y organizadas las demandas territoriales priorizadas.

7. DETERMINACIÓN DE LAS DEMANDAS TERRITORIALES

Con las demandas territoriales depuradas, organizadas y priorizadas, se propone por parte del señor presidente, que el mecanismo para determinar las demandas territoriales definitivas, sea escoger de cada mesa las primeras cuatro que obtuvieron mayor porcentaje y en los casos donde se presente empate entre dos o más, el CODECTI determinará por conceso cual clasifica. Esta propuesta fue acogida por el pleno del consejo, quedando en firme las siguientes demandas territoriales:

MESA 1	DT1-1	Apropiación de tecnologías para desarrollo y transferencia de producto insumos y servicios de bioeconomía, que maximicen la productividad con enfoque sostenibilidad.			
	DT2-1	Investigación y desarrollo para la agregación de valor mediante procesos agroindustriales, farmacéuticos, cosméticos, entre otros, de insumos no tradicionales de la biodiversdad en Córdoba.			
	DT3-1	CTeI en desarrollo de biotecnología para hacer transferencia y aplicacio comercial, que contribuya a minimizar la huella de carbono de la producción agropecuaria y mejorar su sostenibilidad.			
	DT4-1	Fortalecimiento de las capacidades y competencias digitales y tecnológicas en los sectores económicos agropecuario, comercial y de servicios en el departamento de Córdoba.			
MESA 2	DT1-2	Desarrollo tecnológico y apropiación social del conocimiento, para el fortalecimiento en la implementación de energías limpias y renovables para el mejoramiento de la calidad de vida, y la eficiencia en procesos productivos, industriales, turísticos y del hogar, buscando aportar en e cumplimiento de los ODS.			





	DT2-2	Desarrollo, escalamiento y/o generación de bienes y servicios derivados de la CTeI, para el acceso de agua limpia para el uso y consumo human en zona rural y pequeñas poblaciones.				
	DT3-2	CTeI para el uso eficiente de los recursos hídricos, que permitan la prevención y mitigación al cambio climático evaluando el riesgo asociado, teniendo en cuenta los diferentes escenarios de clima y desarrollo socioeconómico.				
	DT4-2	Fortalecimiento de sistemas productivos socioecológicos y sistemas de monitoreo y control, como estrategia de desarrollo rural sostenible adaptado al cambio climático, bajo en carbono y resiliente en el Departamento de Córdoba.				
MESA 3	DT1-3	CTeI para afianzar modelos de producción agropecuaria sostenibles en departamento de Córdoba, a través del escalamiento, desarrollo de bienes, transferencia de conocimientos, y la aplicación de extensionism				
	DT2-3	CTeI para la mejora o desarrollo de procesos y tecnologías aplicadas a aprovechamiento de residuos y subproductos agroindustriales, orientadal desarrollo de biocombustibles, bioabonos y materiales compuestos, con criterios de sostenibilidad.				
	DT3-3	Transferencia y adopción de tecnologías para aplicar en soluciones tecnológicas para la eficiencia energética, transporte híbrido y eléctrica así como plataformas físicas y virtuales de comercialización e innovación.				
	DT4-3	CTeI para el establecimiento de sistemas de calidad, inocuidad y trazabilidad en sistemas agropecuarios y de producción de alimentos para mejorar la seguridad alimentaria.				
MESA 4	DT1-4	Desarrollo de bienes y servicios para la conectividad en zonas remotas y de difícil acceso del departamento de Córdoba, promoviendo una mayor inclusión y apropiación digital de las poblaciones más vulnerables y excluidas del territorio.				
	DT2-4	Fortalecer el ecosistema de CTeI a través de los Centros Regionales de Investigación, Innovación y Emprendimiento, en especial para la transferencia de conocimientos para la competitividad del sector productivo del departamento de Córdoba.				





	DT3-4	CTeI para la generación y escalamiento de modelos de gestión de innovación social, bajo una articulación entre la academia, sector público, y sector privado, que permita documentar y avanzar en la solución de problemáticas en la inclusión socio productiva de mujeres, jóvenes, personas en situación de discapacidad, población étnica, desplazados, reinsertados, y en situaciones de vulnerabilidad, en el Departamento de Córdoba.			
	DT4-4	Transferencia tecnológica e innovación para aumentar la competitividad y productividad de los sectores agropecuarios, bioturisticos y marinocosteros del departamento mediante la transferencia de tecnologías disruptivas			
	DT1-5	Formación de profesionales en doctores y magísteres, a nivel nacional e internacional, con énfasis en programas que fortalezcan el sector agropecuario del departamento, desde lo empresarial, lo técnico, lo industrial, lo investigativo y lo ambiental, teniendo en cuenta perspectivas de género.			
MESA 5	DT2-5	Formación técnica y tecnológica en bioeconomía a jóvenes rurales, a través de programas de extensionismo científico e intercambio de experiencias.			
	DT3-5	Fortalecimiento del sistema para la transferencia y apropiación del conocimiento a través de eco museos, parques interactivos, laboratorios móviles, y estrategias que impliquen la participación de la comunidad, especial de primera infancia, jóvenes y mujeres, buscando fomentar ente ellos vocaciones científicas e investigativas.			
	DT4-5	Creación y/o fortalecimiento de capacidades en infraestructura de desarrollo tecnológico, y/o innovación en las regiones (CRIIE).			
MESA 6	DT1-6	Disminuir las barreras que impiden la incorporación de tecnologías digitales en los sectores público y privado, orientado a la promoción de desarrollo empresarial y la competitividad del departamento.			
	DT2-6	Crear condiciones habilitantes para la innovación digital en los sectores público y privado, orientado a mejorar la cobertura y calidad educativa, la promoción del desarrollo empresarial y la competitividad del departamento.			





	Desarrollo de nuevas estrategias para la generación, optimización y uso del conocimiento, orientadas a transformar y potenciar procesos educativos mediante el uso de las TIC.
DT4-6	Crear condiciones habilitantes para la innovación digital para la pequeña y mediana empresa del sector productivo.

NOTA: En cumplimiento a lo ordenado por el inciso 3 del Artículo 53 de la Ley 2056 de 2020 y por el inciso 3 del Artículo 1.2.3.1.4. del Decreto 1821 de 2020, que se refieren ambos a la concertación entre el Codecti y los Institutos del SINA, el CODECTI en la sesión anterior procedió a darle el uso de la palabra al doctor Carlos Ospina - Coordinador Grupo de Recursos Energéticos MinAmbiente y a la doctora Paula Sierra - Delegada del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andréis" (Invemar), quienes presentan los insumos de MinAmbiente para estos Ejercicios de Planeación en CTel ambiental.

En el desarrollo del ejercicio los doctores Carlos Ospina y Paula Sierra presentaron las demandas territoriales que a criterio de MinAmbiente-Invemar debían hacer parte de cada mesa misional, las cuales fueron tenidas en cuenta por el CODECTI.

https://us02web.zoom.us/rec/share/WL4uSNrRkr0f3eOZp1mQIcCd7gXVvHFAsewAEwrDdDbDyrqymnV-J2B-p9UMi04-.H_L3j5HNOmbHwuTw

Código de acceso para acceder: fQ4@cU#\$

Paso seguido el CODECTI procedió a realizar el ejercicio de clasificación de las Demandas Territoriales definidas, en las temáticas determinadas para la realización de este ejercicio de planeación.

N°	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	APROPIACION SOCIAL Y VOCACIONES	FORMACION CAPITAL HUMANO	INVESTIGACION	INNOVACION PARA LA PRODUCTIVIDAD	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA
DT1-1				X	X	
DT2-1				X	X	
DT3-1				X	X	
DT4-1		X				
DT1-2	X				X	
DT2-2					X	
DT3-2	X	X		X		X
DT4-2	X	X				





DT1-3		X			X	
DT2-3	X			X	X	
DT3-3		X		X	X	
DT4-3		X		X	X	
DT1-4		X				X
DT2-4		X				X
DT3-4		X		X		X
DT4-4		X		X	X	
DT1-5			X	X		
DT2-5			X			
DT3-5		X				
DT4-5		X		X		X
DT1-6		X				X
DT2-6				X		X
DT3-6			X		X	
DT4-6					X	X

8. DEFINICIÓN DE LOS PORCENTAJES PARA LA ASIGNACIÓN DE CTEI DEL SGR EN 2021

Una vez definidas la Demandas Territoriales y clasificadas por Temáticas, el CODECTI teniendo en cuenta:

- Que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, como mínimo el 20% de la inversión de esta Asignación para la CTel, debe estar orientada a la Temática de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Para efectos de evitar conflictos con el artículo 4 de la Ley 2072 de 2020 (Presupuesto del SGR bienio 2021-2022), que determina los montos específicos a invertir en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, el porcentaje asignado a dicha temática no deberá superar el 20%.
- El cumplimiento de metas de Políticas, Planes y Programas del ámbito Nacional y Departamental.
- Las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental 2020 2023.

Procedió a determinar de forma consensuada los porcentajes a asignar a cada una de las temáticas para 2.021, quedando asi:





TEMÁTICA	%
AMBIENTE	20
APROPIACIÓN	20
FORMACIÓN DE ALTO NIVEL	5
INVESTIGACIÓN	15
INNOVACIÓN	25
FORTALECIMIENTO	15
TOTAL %	100%

9. CONCLUSIONES

El Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de Córdoba –CODECTI, cumplió con los Ejercicios de Planeación para orientar la inversión de la asignación para la CTeI, según lo dispuesto en la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentaron proposiciones ni varios.

Agotado el orden del día, siendo las 2:30 p.m. se da por terminada la sesión del CODECTI.

En constancia se firma la presente acta a los 24 días del mes de febrero de 2.021

BORIS FELIPE ZAPATA ROMERO

PRESIDENTE CODECTI - CÓRDOBA

DELEGADO GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CAMILO ANDRÉS MEJIA PADILLA

SECRETARIO TECNICO CODECTI – CÓRDOBA

Anexo: Link de acceso a la grabación de la sesión

 $\frac{https://us02web.zoom.us/rec/share/bLrZCJlhuCnF8sA41Ug7VXagT6DkUitngEfkWJj6cWwKIBQ72yPKJWIDWMgoRP7C.}{MQtjd0-dUD-4A2XF}$

(Código de acceso: !9=wq8XC).

